

NUEVOS PROTAGONISMOS SOCIALES: LAS MUJERES

NEW SOCIAL AGENCY: WOMEN'S ROLES

Felicitas Valenzuela Bousquet
Universidad de Concepción

Resumen

Este escrito analiza la trayectoria histórica y teórica de los movimientos de mujeres desde la Ilustración hasta la actualidad. Se destaca la crítica a la razón patriarcal y la lucha por derechos inalienables como la educación y el sufragio, recorriendo hitos como la Declaración de Seneca Falls y las obras fundamentales de Beauvoir y Friedan. El texto profundiza en la evolución del feminismo, desde el sufragismo hasta la introducción de la categoría de “género” como herramienta analítica para desarticular la subordinación en el ámbito privado. Asimismo, aborda el contexto chileno, vinculando la obtención del voto con las movilizaciones por los derechos humanos. Finalmente, se plantean interrogantes filosóficas sobre la universalidad del discurso tradicional y la necesidad de una racionalidad emancipadora que reconozca la subjetividad de las voces históricamente marginadas en la construcción del conocimiento.

Palabras clave: Feminismo, género, derechos de las mujeres, sufragismo, filosofía política.

Abstract

This work examines the historical and theoretical trajectory of women's movements from the Enlightenment to the present. It highlights the critique of patriarchal reason and the struggle for inalienable rights such as education and suffrage, covering milestones like the Seneca Falls Declaration and the fundamental works of Beauvoir and Friedan. The text delves into the evolution of feminism, from suffragism to the introduction of “gender” as an analytical category to dismantle subordination within the private sphere. Additionally, it addresses the Chilean context, linking the attainment of the vote to human rights mobilizations. Finally, it raises philosophical questions regarding the universality of traditional discourse and the need for an emancipatory rationality that

recognizes the subjectivity of historically marginalized voices in the construction of knowledge.

Keywords: Feminism, gender, women's rights, suffragism, political philosophy.

Este artículo tiene que ver con los procesos sociales que las mujeres han realizado en pos de sus derechos, en un combativo reconocimiento social. Derechos que históricamente han estado ausentes de su transcurrir cotidiano. Sin duda, estos procesos sociales han ido acompañados de reflexiones teóricas donde se ha conceptualizado una aceptación paulatina a su ser como sujetos de derechos.

Estas movilizaciones sociales están entrelazadas y entremezcladas con un campo teórico especial que antecede o que surge como proceso analítico, pero sin que sea posible establecer una relación lineal única y evidente entre la evolución teórica-política generada en estos espacios y los complejos movimientos reivindicativos de mujeres.

Nos interesa poner de relieve el significado social y filosófico que estos procesos sociales y su teorización han tenido en el siglo XIX y en el llamado por el historiador E.Hobsbawm “el siglo corto” o siglo XX.

Raíces Históricas

Sólo a modo de iluminación y de respaldo histórico mencionamos el origen más evidente y cercano del llamado “feminismo”. Éste procede del término galo “feminisme” que viene de “femme” mujer y que fue usado profusamente en el siglo XIX implicando una propuesta de defensa de la mujer y sus derechos (Gomaríz Moiaga, 1992, p. 2). Este concepto está indudablemente contaminado con los valores políticos de la modernidad, como son: la libertad, igualdad y fraternidad. Celia Amorós, filósofa española, en su texto *Crítica de la Razón Patriarcal* de 1985, afirma que el feminismo es el test que revela la no universalidad de las propuestas de la razón ilustrada. Por su parte, Cristina Molina, historiadora española, expresa que al siglo XVIII o siglo de Las Luces le faltó mayor iluminación ya que más de la mitad de la población quedó excluida de sus logros. Se piensa en la razón emancipadora como propia del Iluminismo por la coyuntura histórica de la Revolución Francesa que dio origen al concepto de “ciudadano”: en el que todo individuo adquiriría la capacidad de ser “sujeto de derecho” a consecuencia de esa revolución liberal mencionada.

Algunos filósofos de la Ilustración abrazaron el compromiso de avanzar en la educación de las mujeres dejando de lado los prejuicios existentes y la subordinación de éstas. Ejemplos singulares son D. Diderot, director durante muchos años de la *Enciclopedia*, D Alembert su estrecho colaborador y, especialmente, el marqués de Condorcet que defiende públicamente en sus textos y en sus discursos en la Asamblea Nacional, la necesidad de la emancipación de las mujeres y el reconocimiento a sus derechos, y a poder participar en pie de igualdad con los hombres.

Sin duda, la participación femenina en el cambio político ideológico del siglo XVIII fue muy amplia y es históricamente reconocida: las mujeres de clase alta ofrecieron sus salones a la efervescencia intelectual de la época; las clases bajas estuvieron activas, junto a los hombres franceses en las gestas libertarias; la clase media participó en los clubes de apoyo a la Revolución o se expresó de distintas maneras en favor del cambio político (Gomaríz Moiaga, 1992, p. 6). Sin embargo, el peso de la cultura fue más fuerte. Las mujeres que lucharon por el cambio ideológico quedaron fuera del proceso político y sus derechos fueron expresamente desconocidos. Nos quedan sólo algunas muestras de rebeldía, como la de Olympe de Gouges que publica dos años después de la “Declaración del Hombre y del Ciudadano” de 1789 –que no considera a las mujeres– una “Declaración de la Mujer y de la ciudadana” en la que propone una igualdad de derechos inalienables para este sexo postergado. Inexplicablemente, en 1793, meses después de esta proclama, de Gouges es tomada prisionera y guillotina en París, cinco días antes de Madame Roland.

El mismo año de su muerte, lapidario para las reivindicaciones en Francia, son prohibidos los clubes y las sociedades populares de mujeres. El Código de Napoleón, impuesto en 1804, es tremendamente lapidario para las reivindicaciones feministas.

Esta proclama de rebeldía de la francesa O. de Gouges, es recogida en Inglaterra por Mary Wollstonecraft, quien escribe un importante libro *Vindicación de los derechos de la Mujer*, en 1792. Wollstonecraft consciente de la situación de la mujer en su país, plantea su discurso en clave ética centrándose en el derecho a la educación, al desarrollo de las virtudes y de la propia razón humana. Para ella el feminismo es “una apelación al buen sentido de la humanidad”.

Flora Tristán, literata y ensayista francesa-peruana, no puede quedar fuera de nuestra mirada al proponer una unión entre el movimiento de mujeres y la clase obrera. Publica en 1843 un libro significativo como

es *Unión Obrera*. Tristán convoca a una internacional Obrera de hombres y mujeres. Demanda

Tristán, en un gesto de audacia, convoca a una Internacional Obrera de hombres y mujeres. Demanda la necesidad de reconocer la urgente necesidad de dar a las mujeres del pueblo una educación moral, intelectual y técnica [y] reconocer, en principio, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres como el único medio de establecer la unidad humana. (Dunayevskaya, 1985, p. 168).

Consecuente con sus ideas la Tristán no sólo teoriza, sino que se moviliza por toda Francia en pro de sus ideales libertarios y de las obreras, siempre más postergadas. Al año siguiente de esta publicación muere víctima de fiebre tifoidea.

En los Estados Unidos el movimiento sufragista aparece en forma pública desde el 19 de julio de 1848 en la Convención de Séneca Falls, en el Estado de Nueva York. La “Declaración de Pareceres” redactada en esta Convención, se halla encabezada por una simple paráfrasis de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. De este modo, 75 años después de la Revolución Americana, se atrevían las mujeres norteamericanas

a aplicar a su propia condición tan importante documento, e incluso ampliar su contenido, proclamando la existencia de ciertos derechos humanos inalienables y basando la legitimidad del gobierno en el consenso de los gobernados... se propugnaron reformas tales como el control de los ingresos personales, la posesión de bienes, el acceso a la educación, el divorcio, la custodia de los hijos y, para escándalo de todos, la concesión del voto. (Millett, 1995, p. 159).

Se analizó en Seneca Falls las condiciones y los derechos sociales, civiles y religiosos que enmarcaban a las mujeres y se plantearon un conjunto de demandas en tres ámbitos muy concretos, según relata la inglesa, feminista radical, Harriet Taylor (1973, p. 45-46):

1. Educación en escuelas primarias y secundarias y en todos los planos
- 2.- Participación en los trabajos y ganancias
- 3.- Participación igual en la formación de leyes y de otros espacios

Este movimiento norteamericano de mujeres, el más grande a la época, aunque era apolítico, no cabe duda de que respondía a un movimiento de igualdad que enarbolaba un sentimiento de libertad. La De-

claración emitida consta de doce decisiones y fue leída ante una asamblea de cerca de 300 personas entre hombres y mujeres. Once decisiones fueron aprobadas por unanimidad. La última que se refería al derecho a voto sólo fue aprobada por un pequeño número de asistentes (Martín-Gamero, 1973, p. 52). Esta demanda era, todavía, demasiado audaz.

El derecho a voto sólo fue logrado en Norte América en 1920, después de la Primera Guerra Mundial.

Nos parece interesante consignar que algunos filósofos en el siglo XIX se distinguieron por su postura en relación con el tema de la discriminación de la mujer abogando por una mayor educación de ella, y por un mayor reconocimiento a sus derechos. John Stuart Mill es el que más se distingue en este asunto. Este filósofo liberal, parlamentario y economista, publica en 1861 un texto clásico que titula *La discriminación de la mujer*. Se expone en este libro que las consecuencias naturales de la razón ilustrada deben conducir a una mayor igualdad para las mujeres pues la razón impone superar los prejuicios vigentes. Para Stuart Mill, la situación social precaria de las mujeres en la época era, sin duda, consecuencia directa de los prejuicios sociales y del escaso nivel educativo que la sociedad le permitía. Mill para igualar las situaciones de discriminación reclama la intervención del Estado en favor de los más débiles y de las mujeres. Se preocupa en forma especial de la mujer casada y de su sometimiento al cónyuge.

A pesar de todo, el clima intelectual en Inglaterra a fines del siglo XIX era más permeable a los requerimientos políticos del momento. Ya, desde hacía unos años las mujeres inglesas adineradas tenían posibilidad de educarse en el mundo universitario. Sin embargo, el alcanzar este mínimo derecho no era fácil y no estaba ausente de sacrificios. Las mujeres inglesas se organizan en pro del sufragio.

Dice la filósofa panameña, Urania Ungo en su Tesis de Maestría (1999):

Volar para el naciente movimiento era más que sufragar, significaba la posibilidad de intervenir directamente en la vida pública. Significaba estar en el lugar donde se tomaban las decisiones políticas y por ende formular leyes que cambiaran la propia condición. Los reclamos incluían desde el derecho a la posesión de bienes, el divorcio, la custodia de los hijos y [...] para escándalo de todos, la concesión del voto (p.9).

Revisada desde la perspectiva descrita, el sufragio pierde su dramatismo y sus aires mezquinos. Sin duda, como dice Ungo (1999),

en la conceptualización el sufragio era más que una libertad política venía a convertirse en un instrumento para romper con la exclusión histórica, entrar en el mundo de los derechos, es decir, el universo de la cultura, del conocimiento y del poder (p.9).

Entonces, el sufragismo en Inglaterra apunta a elevar la condición de la mujer sin apartarla de sus roles tradicionales y sin aspirar tampoco a una plena igualdad con el varón. Famosa sufragista es Emmeline Pankhurst dedicada con mucha tozudez a insistir en los derechos femeninos, apoyándose en la capacidad asociativa de las mujeres. Organiza a las mujeres inglesas desde finales del diecinueve y en 1903 funda “Women’s Social and Political Union” que lidera durante varios años. Este grupo organizó manifestaciones, alborotos, disturbios, quemaron vitrinas e hicieron otros actos violentos para llamar la atención. Pankhurst habló en el Parlamento, cometió desórdenes, fue a parar a la cárcel sin desmayar en sus intentos. Estas mujeres sufragistas eran duramente criticadas y ridiculizadas muy especialmente desde los medios gubernamentales. Este movimiento se destaca por su arrojo y decisión. A consecuencias de sus acciones públicas y del impacto social que producen, en muchos sectores más tradicionales, provocan pánico.

Las propuestas contrarias

El cambio de siglo genera actitudes muy contrarias al “ethos” del feminismo sufragista. Una cierta crisis económica va acompañada de una literatura antifeminista, en la que se critica el protagonismo femenino ya que los varones se sienten tocados en sus espacios sociales y en su identidad masculina. Aparecen también doctrinas interpretativas, que en una primera lectura manifiestan posiciones muy descalificadoras hacia la mujer, como el psicoanálisis del médico vienés Sigmund Freud. Pero que en posteriores lecturas, como la de la antropóloga Henriette Moore, se rescatan elementos valiosísimos para la construcción de la subjetividad femenina.

Sin duda que la Primera Guerra Mundial pone en jaque a la razón humana como tal por su incapacidad de resolver el conflicto bélico. La crudeza y destrucción de la guerra mundial es brutal. Como consecuencia indirecta se dio fin a esta lucha sin cuartel de las sufragistas comprometidas. Las mujeres de los países beligerantes se ponen a tono con las demandas productivas y otras y se ganan el respeto de sus compatriotas. Como derivación, en la década de los veinte, son muchos los países europeos que les conceden el derecho a voto.

Este hecho distiende el problema de la movilización social y la sociedad se tranquiliza.

Unos años después en los primeros decenios del “siglo corto”, –en el plano político– el nacionalsocialismo construye un pensamiento tremendamente discriminador hacia las mujeres, al ser muy descalificador de éstas y de su activo rol social. La propuesta fascista piensa a la mujer en el hogar solo como madre. Además, esta doctrina política es de mucha negación de los valores humanizadores y de la dignidad humana. El totalitarismo que propone el nazismo es uno de los fenómenos más impactantes de nuestro siglo, el que lleva al Holocausto con todo su dramatismo y locura. Nos parece, que el totalitarismo del mundo soviético, aunque no igual, tampoco podemos olvidarlo. Tiene similitudes por su ausencia de democracia, aunque tengamos menos información de la realidad concreta de las mujeres. Sí sabemos que la subordinación femenina se mantiene a pesar de la masiva incorporación de la mano de obra femenina al mundo productivo.

Época actual

Las grandes transformaciones y transiciones que operan en la sociedad actual actúan como un todo que, de alguna manera, afecta a cada una de sus partes. Las nuevas generaciones a diferencia de las de antaño, no son sucesoras orgánicas lineales de las precedentes. Tienen en su desenvolvimiento un fuerte componente de ruptura. La tradición pesa cada día menos. Los cambios y las innovaciones se van imponiendo.

Los procesos sociales son más acelerados y profundos.

Al concluir la Segunda Guerra Mundial, el nuevo orden internacional crea una coyuntura valórica favorable a la no-discriminación por raza, nacionalidad o por sexo. Como consecuencia de los quiebres políticos e ideológicos de la 2ª Guerra Mundial se constituye la Organización de las Naciones Unidas, ONU, que en París en 1948, hace una importante Declaración de los Derechos Humanos.

A raíz de este impulso se extiende el derecho a voto de las mujeres en aquellos países occidentales que no lo habían, todavía, conseguido. Situación que afecta especialmente a América Latina. Por cierto que, también, existen en cada país movilizaciones propias de las mujeres en pro de sus demandas.

De alguna manera, con el logro del derecho a voto, se cierra un período de reivindicaciones femeninas que venían del siglo pasado

Sin embargo, en estos mismos años se abre una dimensión teórica nueva como es el análisis de la filósofa francesa Simone de Beauvoir que publica en 1940, *El Segundo Sexo*, donde demuestra que el tema de la mujer no es sólo el aspecto del derecho al sufragio, sino tiene muchas otras fases y que recién está comenzando a mostrarse en su complejidad.

La idea central que ahora instala la Beauvoir es: “no se nace mujer, se llega a serlo”. Se desarrolla en este libro una mirada crítica a la cultura y a la historia de la situación de desvalorización de las mujeres haciendo gala de un notable bagaje filosófico, sociológico y psicoanalítico.

De aquí en adelante, el desarrollo del feminismo cobra mucha energía y fuerza. Se convertirá este texto en un clásico de la literatura feminista. La mujer, para Beauvoir, ha sido vista como “lo Otro”, o sea, siempre como un ser de segunda clase. El varón es lo Uno, el protagonista por excelencia; la mujer, “lo Otro”.

Catorce años más tarde en los Estados Unidos una dueña de casa, publica una reflexión sobre el papel que la cultura hace jugar a las mujeres en la sociedad. Este libro llamado *La Mística Femenina*, escrito por Betty Fridan aparece en 1963, y es un detonante del movimiento feminista norteamericano.

Junto a otras líderes, Fridan funda el NOW, “National Organization of Women”, que se va a constituir en un poderoso factor de opinión pública.

Las obras de Beauvoir y de Fridan se singularizan por el tono de denuncia y de indignación que muestran y, además, por el método y el objeto de reflexión que proponen. No se ocupan de la ciudadanía ni de la igualdad política. El objeto de sus reflexiones no es el “mundo externo”, sino por el contrario es la experiencia histórica colectiva femenina tan opuesta a la experiencia histórica masculina. Examinan, con distintos argumentos, los procesos complejos que conforman las identidades subjetivas de las personas que hace que las relaciones intergeneracionales sean la frase de la ordenación social (Ungo, 1999, p.14).

Como continuación histórica, en los análisis feministas el punto central de análisis es la vida cotidiana en tanto este es el lugar de la ideología que legitima las opresiones femeninas lo que lleva a concluir que los componentes esenciales de la subordinación del mundo privado son las relaciones que se establecen entre los hombres y las mujeres, es decir, en la familia patriarcal, en el matrimonio, en la sexualidad, y en toda la valoración cultural del mundo de los afectos como universo especial que está al cuidado de las mujeres (Ungo, 1999, p.15).

A mediados de los sesenta se genera la segunda ola del feminismo en un ambiente social-cultural diferente. En este periodo aparecen temas y factores especialmente favorecedores como es: una gran movilización social antiautoritaria, pues es el período de las demandas civiles en los EEUU; los cambios en el ciclo de vida de las mujeres occidentales por el aumento de la esperanza de vida; la disminución de la fecundidad; la adquisición de la paridad educativa respecto al varón y, muy especialmente, la separación entre la reproducción biológica y la sexualidad femenina (Gomariz Moraga, 1992, p.13), mediante el control científico de la natalidad. La masificación en el uso de la píldora anti-conceptiva es decisiva. Todos estos hechos originan un cuadro propicio hacia una reflexión más radical de la condición de la mujer.

El feminismo de los setenta reivindicará la sexualidad femenina, la maternidad voluntaria, la recuperación del cuerpo, el aborto, y una negación a reconocerse en las teorías radicales de la identidad que contuvieran componentes políticos (Ungo, 1999, p.15).

En los años setenta se publican dos libros ejes que dan cuenta de esta nueva situación y que recogen el nuevo conflicto ideológico. Son las obras de Shulamith Firestone *La dialéctica del sexo*, de 1971 y de Kate Millet, *Política Sexual*, de 1970.

S. Firestone se declara marxista y desde esta teoría trata de explicar la realidad social. Según este pensamiento las clases históricamente enfrentadas son las clases sexuales. Para Firestone el futuro sin discriminación sería en una sociedad sin género, andrógina, en la que no estuviera presente el sexismo, el racismo, los desequilibrios ecológicos y demográficos, no habría entonces, fundamento para la desigualdad social.

Kate Millet, en cambio, es la teórica del patriarcado que hace una sistematización del pensamiento feminista. Para ella el sistema patriarcal es un sistema político que tiene como finalidad la subordinación de las mujeres. En el libro se hace un análisis sociológico, psicológico y político de los cambios sociales ocurridos en relación con la mujer. Da una mirada crítica a la cultura, al papel y a la valoración que a las mujeres y a los hombres se les asigna. Examina también a escritores de éxito y a sus posturas sexistas.

Política Sexual sale a la venta el 26 de agosto de 1970, el mismo día de la conmemoración de los cincuenta años de la obtención del derecho a voto de las mujeres norteamericanas. Evelyn Reed narra esta situación:

Nadie que haya podido participar en la gloriosa manifestación que tuvo lugar en el centro de Manhattan, cuando 35.500 mujeres bloquearon la Quinta Avenida y marcharon orgullosamente hasta el centro de la reunión

de Bryant Park, podría dudar de nuestro poder y nuestra unidad. Esta convicción fue expresada mediante un altavoz por Kate Millet, que mirando a la vasta asamblea exclamó: “realmente ahora somos un movimiento” (Ungo, 1999, p.1-2).

En la década de los ochenta se hace popular la idea que “lo privado es político” lo que trae aparejado un conjunto de desarrollos y de preocupaciones teóricas. En esta década se hace necesario incorporar otra categoría de análisis más adecuada que el concepto de patriarcado que es demasiado amplio y poco explicativo. Se comienza a usar la categoría de “género” que permite una explicación más cercana de las relaciones interpersonales entre los sexos. Este concepto es un instrumento de análisis.

[...] para explicar las relaciones de poder entre los géneros [...] identificar diversas áreas de la vida social en las que se concentra el poder masculino y en las que la participación de la mujer es marginal o secundaria... y es un instrumento teórico, un prisma que nos permite mirar la sociedad, sus órdenes e intersticios a partir de los intereses del género oprimido (Ungo, 1999, p.22).

Se escriben muchas explicaciones y reflexiones sobre el significado y sentido de esta categoría analítica.

Posteriormente, aparecen con mucha fuerza los conflictos ideológicos entre las posturas de la igualdad y de la diferencia. El movimiento feminista se escinde en estas dos vertientes. Las partidarias de la igualdad que siguen siendo el grupo mayoritario no comparten el conjunto de nuevas posiciones que las teóricas de la diferencia desarrollan y teorizan. Lo central del grupo del feminismo de la diferencia es darle una nueva interpretación a los valores históricos reconocidos como femeninos, a lo que es el trabajo doméstico y a la socialización de la infancia. Acompañan esta postura, teóricas como Luce Irigaray, Karen Harvey, Nancy Chodorow y otras. En cierta forma, hay en la doctrina que manejan ciertos elementos más “naturalistas”. Piensan que la sensibilidad, el cuidado de los otros, la maternidad, la sensualidad son propios de la mujer y son valores superiores a la racionalidad. La polémica, de alguna manera, perdura y las dos vertientes se transforman en el centro medular del feminismo al desaparecer la movilidad social que había caracterizado al feminismo. Esta postura de la diferencia contiene una cierta respuesta a una serie de cuestiones que el feminismo de la igualdad planteaba y que no había encontrado respuestas coherentes para ellas.

Desde la perspectiva epistemológica y como una ganancia teórica este concepto de género comenzó a ser utilizado en las ciencias sociales

y en ámbitos universitarios en general, traspasándose, también, su uso a las políticas públicas de la mayoría de los países que pertenecen al “mundo global”.

Empieza hablarse del sexo como lo biológico-anatómico y del género como lo cultural. Se perfila el sistema sexo/género, al decir de Gayle Rubin como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades transformadas” (De Barbieri, 1992, p.114).

Si nos remitimos al jurista italiano como es Norberto Bobbio vemos como éste reconoce el gran cambio que se ha producido en el mundo occidental con el mayor protagonismo de las mujeres. Dice en el libre *Igualdad y Libertad* (1993):

la revolución silenciosa de nuestro tiempo, la primera revolución incruenta de la historia, es la que conduce a la lenta pero inexorable atenuación, hasta la total eliminación, de las discriminación entre los sexos: la equiparación de las mujeres a los hombres, primero en la más reducida sociedad familiar, después en la más amplia sociedad civil a través de la igualdad en gran parte demandada y en gran parte conquistada en las relaciones económicas y políticas, es uno de los signos más ciertos e impresionantes de la marcha de la historia humana hacia la igualación (p.93-94).

En Nuestro País desde la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), en los años 1975 en conexión con la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, se toma plena conciencia de la necesidad de insertar a las mujeres en el proceso de desarrollo. Se elabora un Informe en vista a evitar las discriminaciones culturales manifiestas y se difunde como una “Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.

Chile como país la ratifica en diciembre de 1989, documento que desde ese momento obliga al gobierno chileno. Al ratificarla fue necesario hacer un conjunto de modificaciones al Código Civil chileno, en relación con la situación menoscabada jurídicamente en que se encontraba la mujer chilena.

Como respuesta a una nueva realidad política el primer Gobierno de la Concertación, en 1991, concreta, también, la puesta en marcha del SERNAM, Servicio Nacional de la Mujer.

Desde esa fecha en adelante en nuestro país casi han desaparecido los grandes procesos movilizadores que se dieron en dos momentos largos. Pero, la presencia de las mujeres en el mundo laboral y en lo educativo se ha potenciado.

En cuanto al primer momento, éste se da en relación con la obtención del derecho a voto. Desde las primeras décadas de nuestro siglo se genera una gran movilización de mujeres con la creación del Movimiento pro-Emancipación de la Mujer, MEMCH en 1935 y, posteriormente, varios años después, se gesta la creación de la Federación Chilena de Instituciones Femeninas de Mujeres, FECHIF, en 1944. El derecho a voto femenino se alcanza sólo en enero de 1949 celebrándose este acontecimiento *como* un gran acontecimiento nacional.

Un segundo momento movilizador masivo de las mujeres fue en el período militar donde muchas mujeres salieron a la calle y se movilizaron en la búsqueda de sus seres queridos, esposos, padres, hijos, hermanos y parientes en general. Esta movilización fue en torno a los derechos humanos conculcados violentamente con el golpe y régimen militar. Fue especialmente un grupo femenino el que lidera “Mujeres por la vida” en un contexto de represión y violencia.

Se van desprendiendo de estas movilizaciones algunas manifestaciones más feministas y van perfilándose ideas movilizadoras como la de “lo privado es político”.

Sin embargo, en forma paulatina el movimiento feminista va desperfilándose y fragmentándose, en grupos de ONGs y de actividades diversas y, al mismo tiempo, se instalan en las Universidades con “Programas de Género”, que, aunque Programas ghettizados, no dejan de tener presencia universitaria y de ser generadoras de estudiantes de postgrados y de miradas cuestionadoras a la cultura.

¿Podrían ser estos Programas factores de mayores cambios interuniversitarios?

Concluimos esta recopilación sobre los protagonismos sociales de las mujeres con algunas preguntas de corte filosófico.

A grandes rasgos nos preguntamos:

- ¿Qué pasa con la aparición de protagonismos sociales nuevos en cuanto a los temas y a los sujetos del discurso filosófico? ¿Cómo asume la filosofía esta compleja realidad y pluralidad de voces?
- ¿Se sigue aceptando sólo a la “razón” convertida en instrumental como el único instrumento de la racionalidad en su dimensión teórica?
- ¿Existe la posibilidad de una facultad racional más emancipadora que dé mejor cuenta de la complejidad del devenir en curso?
- ¿Siguen insistiéndose en la idea de la universalidad de la voz filosófica que habla en nombre de todos con una representación universal? ¿Qué pasa con los grupos marginados que ahora comienzan a

cuestionar la idea de la representatividad, y de a quién representa realmente esta voz? ¿Qué pasa metodológicamente al poner en entredicho la categoría de una objetividad absoluta? ¿Dónde va quedando la objetividad sólo sin la subjetividad? ¿Es hoy día posible una separación absoluta entre ambas categorías del pensar?

Las preguntas que hemos formulado son fuertes y problemáticas. Quizá no pueden ser abordados y respondidos desde la filosofía tradicional sin que ésta pierda la categoría de lo que es.

¡En todo caso este es el gran desafío de nuestros tiempos!

Referencias bibliográficas

- Bobbio, N. (1993). *Igualdad y libertad*. Paidós.
- De Barbieri, T. (1992). Sobre la categoría de género: Una introducción teórico-metodológica. En *Fin de siglo, género y cambio civilizatorio* (n.º 17). Isis Internacional.
- Dunayevskaya, R. (1985). *El feminismo y la dialéctica de la liberación*. Fontamara. (si ese es el libro citado)
- Firestone, S. (1971). *La dialéctica del sexo*. Kairós.
- Friedan, B. (1963). *La mística de la feminidad*. Cátedra.
- Gomariz Moraga, E. (1992). *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: Periodización y perspectivas*. FLACSO.
- Martín-Gamero, A. (1975). *Antología del feminismo*. Alianza Editorial.
- Millet, K. (1995). *Política sexual*. Cátedra.
- Taylor, H. (1973). La emancipación de la mujer. En *La igualdad de los sexos*. Guadarrama.
- Ungo, U. (1999). *El feminismo ante el fin de siglo*. Portobelo.
- Wollstonecraft, M. (1792/1994). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Cátedra.